



Uruguay
Presidencia

auci
agencia uruguaya de cooperación internacional



Ministerio
de Ambiente



aecid

Cooperación
Española

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O CONSULTOR/A PARA EL RELEVAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EVALUACIÓN HIDROLÓGICA DEL ACUÍFERO RAIGÓN EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA, A FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO.

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La presente contratación se enmarca en el proyecto “Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de eventos extremos en la cuenca del Río Santa Lucía”. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Ambiente (MA), cuenta con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la administración por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Aguas (Dinagua) del Ministerio de Ambiente (MA)

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Plan de cuenca del Río Santa Lucía del año 2023 se enmarca en el Plan Nacional de Aguas (2017) y busca ser un documento político-técnico que contribuya a explicitar objetivos y actividades para orientar las acciones a realizar por los distintos actores públicos y privados en relación con la gestión integrada del agua. El Plan contiene Programas y Proyectos con metas a corto, mediano y largo plazo, donde se incluyen instrumentos y actividades nuevas o existentes de diferentes instituciones u organizaciones que inciden directa o indirectamente en el uso, manejo y conservación del agua para el logro de un desarrollo sostenible en un marco de gestión integrada del agua.

El proyecto “Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de eventos extremos en la cuenca del Río Santa Lucía” contribuye a la ejecución del Plan de gestión integrada del agua en la cuenca del Río Santa Lucía. En particular, a través de esta contratación, se aporta a la ejecución de los siguientes Proyectos definidos en el Plan de cuenca:

P01/5 - Aplicación de caudales ambientales a nivel de cuenca

P03/3 – Instrumentos de gestión de riesgo de sequías en la cuenca

P08/1 – Monitoreo hidrometeorológico y de calidad de aguas en la cuenca



Uruguay
Presidencia

auci
asociación uruguaya de la construcción e ingeniería



Ministerio
de Ambiente



aecid



Cooperación
Española

P10/2 - Promoción de líneas de investigación e innovación para la gestión integrada del agua en la cuenca

La Comisión de cuenca del Río Santa Lucía, integrada por gobiernos (Intendencias Departamentales, otros Ministerios relacionados), usuarios del agua (Obras Sanitarias del Estado - OSE, organizaciones locales de productores e industria) y sociedad civil organizada (la academia, organizaciones locales, ambientales), tiene como competencias asesorar en la formulación del plan de gestión integrada de la cuenca y acompañar su ejecución, contribuir a la gestión y control, y articular entre los actores vinculados al agua.

Dinagua es responsable del Servicio Hidrológico Nacional, que opera desde hace varias décadas una red de observación hidrológica cubriendo los principales cuerpos de agua de todo el país. Esta red ha permitido generar una serie histórica de información que se utiliza como base y fundamento para la evaluación de la disponibilidad de agua en las distintas regiones, su evolución y variabilidad, considerando los eventos extremos de sequías e inundaciones. La información de las estaciones hidrométricas, así como evaluaciones y análisis estadísticos se encuentran publicadas en la página web del MA. Sin embargo, no existe una adecuada evaluación de la situación de cantidad y calidad del agua subterránea. La Dinagua necesita avanzar en la implementación de una red monitoreo de aguas subterráneas y para ello es imprescindible conocer el estado de situación de la infraestructura existente, disponible a tales efectos.

Se considerarán como estudios antecedentes de base para esta consultoría:

- De los Santos, J., Custodio, E., y colaboradores. 2019. "Gestión Ambiental del Sistema Acuífero Raigón. Serie FPTA nro 78. ISBN: 978-9974-38-427-9.
- Informes de avance e información de base disponible del Proyecto "Studying the effects of climate change and variability on water resources in Uruguay". Financiado por la Embajada del Reino Unido, actualmente en ejecución. Participan: UTEC, UdelaR, Ministerio de Ambiente y Ceregas.

La información de ambos estudios será provista por Dinagua al inicio de la consultoría.

4. INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como objetivo diseñar y promover la aplicación de medidas de conservación, restauración, manejo sostenible y monitoreo de áreas riparias, con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza y Adaptación basada en Ecosistemas (SbN/AbE), en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del Río Santa Lucía para amortiguar los efectos de eventos extremos como sequías e inundaciones.



Uruguay
Presidencia

auci
asociación uruguaya de consultoría e ingeniería



Ministerio
de Ambiente



aecid

Cooperación
Española

En el proyecto se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1 - Diseñar, instalar y realizar un seguimiento de zonas de amortiguación con enfoque agroecológico a escala de predio y contribuir al manejo sostenible de áreas riparias (que involucra bosques nativos y humedales).
- 2 - Profundizar en el conocimiento hidrológico a escala de subcuencas para mejorar la gestión sustentable del agua con enfoque de déficit hídrico
- 3 - Desarrollar acciones de capacitación, difusión y concientización que promuevan la transición hacia sistemas agroecológicos, el uso sostenible del agua y el manejo sostenible de áreas riparias y para amortiguar los efectos de eventos extremos.

La presente contratación aporta al objetivo específico 2 (OE2) y al resultado R2 del proyecto:

Mayor conocimiento sobre el régimen hidrológico a escala de cuencas de cursos de agua de menor orden y ajuste de la calibración de la información hidrológica y como insumo para la gestión y conservación del agua, el diseño de obras para la producción agropecuaria a pequeña escala, considerando eventos extremos y la aplicación de caudales ambientales.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una Empresa/OSC/Cooperativa o Consultor individual para relevar y evaluar la infraestructura existente en el acuífero Raigón potencialmente útil para establecer una red de monitoreo de agua subterránea, con la finalidad de profundizar en el conocimiento hidrológico en zonas de interés para la gestión del agua y en especial para la gestión del riesgo de sequía. Dicho acuífero se encuentra en la cuenca del río Santa Lucía y es el principal aporte de agua subterránea a la cuenca.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de trabajo con las actividades previstas, metodologías y plazos

Plazo de entrega: 15 (quince) días después de la firma del contrato.

Producto 2: Informe inicial con el análisis del estado de situación de la infraestructura disponible para monitoreo de aguas subterráneas, incluyendo:

- Estado de conservación de las perforaciones incluyendo videoinspección y evaluación de su entorno.
- Rango de profundidad factible de monitoreo para la previsión del equipamiento a instalar.



Uruguay
Presidencia

auci
asociación uruguaya de consultoría e ingeniería



Ministerio
de Ambiente



aecid

Cooperación
Española

- Reportes de campaña de medición piezométrica.
- Reporte de campaña de monitoreo de calidad.

Plazo de entrega: a los 2 (dos) meses de la firma del contrato

Producto 3: Informe final con propuesta de red de monitoreo piezométrica en la zona de interés, incluyendo:

- Propuesta de red, jerarquizada entre mínima y óptima.
- Mapa piezométrico y comparativa con estudios antecedentes.
- Propuesta de equipamiento para instrumentar los piezómetros y detalle de longitudes necesarias de cableado según profundidad de pozo y rango factible de medición.
- Identificación de gestiones necesarias para obtener las autorizaciones para la utilización de la infraestructura en el marco de una red hidrométrica a cargo de la Dinagua del Ministerio de Ambiente.

Plazo de entrega: a la fecha de finalización del contrato (11/5/2026)

7. PERFIL SOLICITADO

La contratación está orientada a una empresa o consultor/a.

Excluyente:

- Formación en ingeniería civil, civil hidráulico ambiental, licenciatura en recursos hídricos u otras afines a la temática.
- Contar con capacidad de transporte y de muestreo.

Se valorará

- Formación en aguas subterráneas, hidrogeología, monitoreo hidrológico, gestión sostenible y de riesgo hídrico.
- Experiencia de al menos 6 meses en redacción de informes, gestión sostenible y de riesgo hídrico.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Trabajo en equipo.
- Aprendizaje continuo.
- Adaptación al cambio.
- Orientación a resultados.
- Orientación a la Ciudadanía/usuario interno/usuario externo.



8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación del proyecto se realiza desde Dinagua en articulación con las demás Direcciones del MA. Quienes resulten adjudicados deberán trabajar en coordinación y con la supervisión de las siguientes Divisiones de la Dinagua: Cuencas y Acuíferos, Servicio Hidrológico, División de Aguas Subterráneas y Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El/La consultor/a o la empresa seleccionada deberá trabajar en coordinación continua con la Dinagua, mantener reuniones frecuentes y participar de actividades vinculadas con el proyecto. Asimismo, deberá trasladarse a la cuenca a los efectos de llevar adelante el relevamiento de infraestructura y coordinar con el equipo de Dinagua en las tareas de campo.

El área de trabajo será el acuífero Raigón, en la cuenca del Río Santa Lucía.

Quienes resulten adjudicados deberán contar con capacidad de transporte y herramientas de monitoreo hidrométrico y coordinar con la Dinagua y la Dinacea. El monto de contratación no incluye los análisis de laboratorio correspondientes a la campaña de muestreo para calidad, sí los insumos necesarios para los muestreos y el envío de muestras a un Laboratorio a acordar con el equipo de Dinagua.

El monto de la contratación incluye honorarios y gastos de logística y transporte.

10. RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La contratación será un arrendamiento de obra en caso de ser consultores, o de contrato de obra en caso de ser una empresa/OSC. La duración del contrato es desde su firma hasta el **11 de mayo de 2026**.

El monto total a pagar por todo concepto es de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón); **más IVA.**

Primer Pago: \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo Pago: \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 2.

Tercer Pago: \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) más IVA, contra entrega y aprobación del



Producto 3.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la Dinagua, la AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social (BPS), de la Dirección General Impositiva (DGI), Banco de Seguros del Estado (BSE) si corresponde, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- En caso que la institución esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.
- Constancias de inscripción en DGI, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- Fotocopia de cédula de identidad de quien/es firme/n el contrato.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea el consultor / la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos (formulario de CND).
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad, donde se designe a él/los representantes/s de la organización que firmarán el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND y solo se debe presentar en caso de no haber recibido antes pagos por CND (no aplica a unipersonales).
- El pago del IVA será efectuado por Presidencia de la República, siendo el 90% retenido y el 10% abonado mediante transferencia bancaria.

El monto a pagar se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona o empresa seleccionada.



Uruguay
Presidencia

auci
asociación uruguaya de consultoría internacional



Ministerio
de Ambiente



aecid

Cooperación
Española

Los pagos se realizarán mediante la CND, ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención del IRPF en caso de corresponder.

Los gastos se deberán incluir en la factura conforme la normativa nacional.

11. INCOMPATIBILIDADES

En el caso de las consultorías, la persona a contratar no puede ser funcionario público ni tener vínculo con el Estado, cualquiera sea su naturaleza (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por personas públicas y/o estatales, salvo en el caso de los docentes.

Las personas/entidades contratadas no podrán tener otro contrato vigente en algún otro proyecto de la Cooperación Española, ni con otro Organismo Internacional cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de una dedicación parcial, entendiéndose de un 50%.

Las personas/entidades contratadas no podrá poseer vínculos sanguíneos o familiares con el/la coordinador/a del proyecto, gestor/a o con otra persona con un contrato vigente dentro del mismo proyecto, ni ser cónyuge de una persona contratada en el proyecto.

12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Las postulaciones serán recibidas hasta el día **08 de febrero de 2026**, inclusive, únicamente por correo electrónico a la dirección dinaqua.llamados@ambiente.gub.uy y en el asunto detallar “relevamiento de infraestructura para monitoreo del acuífero Raigón en la cuenca del río Santa Lucía”

La propuesta deberá incluir:

- Nota de presentación donde se detalle los antecedentes y experiencia de consultora de consultora/a/OSC/Empresa en la temática del llamado.
- Currículum vitae del equipo de trabajo, incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos

Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista.